



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Siendo frecuentes las quejas que va recibiendo este Gobierno, á cerca de los abusos que se cometen por algunos pueblos, procediendo á la corta de árboles en fincas pertenecientes al Estado, despues de haber sido tasadas por los peritos y anunciadas en venta, he resuelto recomendar á los Sres. Alcaldes la mayor vigilancia para que no se repitan semejantes defraudaciones; en la inteligencia que en el caso de efectuarse sin la debida correccion ó dejando de ponerlo acto continuo en mi conocimiento, les exigiré la responsabilidad de actos tan punibles, como escandalosos. Logroño 12 de Abril de 1860.—*Manuel Somoza.*

Habiendo vencido el plazo señalado por la Real orden de 30 de Noviembre de 1858 para la devolucion de los libramientos cumplimentados con los recibos de pago del personal y material de escuelas de primera enseñanza relativo al primer trimestre de este año, encargo á los Alcaldes que todavia no los han devuelto que lo verifiquen previamente para el dia 18 del actual, esperando que evitarán así la expedición de apremio que en otro caso no podré menos de expedir en cumplimiento de dicha Real orden. Logroño 12 de Abril de 1860.—*Manuel Somoza.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion se ha servido comunicarme con fecha 1.º del actual, la Real orden siguiente:
Habiendo desaparecido de Palma de Mayorca D. Juan Salvá, Administrador de

loterías y Depositario de los fondos municipales, con sustraccion de los caudales que existian en su poder, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que adopte V. S. las disposiciones convenientes para que en caso de presentarse en cualquiera de los pueblos de esa provincia, sea detenido, remitiéndolo á disposicion del Gobernador de las Islas Baleares. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos indicados; en la inteligencia de que las señas personales de Salvá son las que se expresan á continuación.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia encargando á los Alcaldes, guardia civil y demas dependientes del ramo de vigilancia, procuren indagar el paradero de D. Juan Salvá, cuyas señas se anotan á continuación, poniéndolo á mis órdenes si fuese habido. Logroño 13 de Abril de 1860.—Manuel Somoza.

Señas de D. Juan Salvá.

Edad como de 42 años, color moreno curtido, frente pequeña, ojos grandes y negros, pelo negro y poblado, barba negra afeitada menos el bigote.

Señas particulares,

Las uñas de las manos sumamente rohdas.

Habiéndome participado el Sr. Alcalde de esta Capital que muchos de los pueblos que componen el partido judicial se hallan en descubierto del cupo que á cada uno le ha correspondido para la manutencion de presos pobres; he acordado prevenir á los Alcaldes que se encuentren en descubierto, que siendo esta una de las primeras obligaciones que tienen á su cargo, satisfagan en el improrogable término de ocho dias lo que adeudan por tal concepto, en la inteligencia que de no hacerlo, adoptaré medidas energicas contra los morosos Logroño 13 de Abril de 1860.—*Manuel Somoza.*

CONTADURIA de Hacienda pública de la provincia de Logroño.

Estado que manifiesta las altas y bajas definitivas ocurridas en el mes de Marzo último en las nóminas de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería de esta provincia,

el cual se publica en el Boletín oficial de la misma con arreglo á lo prevenido en Real Decreto de 29 de Febrero de 1856.

ALTAS.

Pensiones de Regulares.

	Rs. vn.
D. Enrique Mangado y Adan, presbitero Esclaustrado mercenario de Valladolid, con 5 rs. diarios clasificados por la Junta de clases pasivas en 2 de Marzo de este año.	155

Pensiones del Monte Pio militar.

Doña Maria y Doña Juliana Lauce y Hernandez, con 1.200 rs. anuales por Real orden de 15 de Marzo de 1860 como huerfanas de D. Honorato, Teniente de infantería retirado.	100
--	-----

Pensiones del Monte Pio civil.

Doña Eufemia Tosantos y Coca, con 4.500 rs. anuales por orden de la Junta de clases pasivas de 13 de Marzo actual como viuda de D. Cenón García Araoz, Juez de primera instancia que fué de Soria.	375
--	-----

Retirados de Guerra y Marina.

Grabriel Aramendia y Nievas, con 80 rs. al mes por Real orden de 4 de Marzo de 1860.	80
Pedro Malo Valmaseda, con 10 rs. al mes por Real orden de 20 de Febrero de 1860.	10
Pedro Martinez, con 54 rs. al mes por Real orden de 3 de Marzo de 1860.	54
Juan Perez Mateo, con 60 rs. al mes por Real orden de 3 de Marzo de id.	60
Manuel Ruiz Martinez, con 60 rs. al mes por Real orden de 3 de Marzo de id.	60

Cesantes de todos los Ministerios.

D. Félix García de Araoz,

Oficial 2.º 2.º del Gobierno de esta provincia, clasificado por la Junta de clases pasivas en 25 de Abril de 1857, con 2 000 rs. anuales y rehabilitado por dicha Junta en 16 de Marzo del presente año.

166.66

BAJAS.

Pensionistas remuneratorias.

Doña Angela Marcon y Lindres, con 2 rs. diarios por Real orden de 15 de Noviembre de 1844 como viuda de D. Manuel Bueno, tambor que fué del provincial de Logroño; es baja por haber fallecido en 11 de Marzo de este año.	53.28
--	-------

Pensiones del Monte Pio militar.

Doña Maria Ciriaca Lozano y Martinez, con 1.660 rs. anuales por Real orden de 25 de Julio de 1856 como huerfana del Capitán D. Juan Manuel; es baja por haber fallecido en 21 de Marzo de este año.	158.35
---	--------

Retirados de Guerra y Marina.

Comandante.—D. Laureano Gobantes y Bárcenas, con 480 rs. al mes por Real orden de 5 de Octubre de 1857, por haber sido colocado en servicio activo.	480
Logroño 12 de Abril de 1860.—Ramon de Gárate.	

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Indice de la orden de adjudicacion que la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, ha remitido con fecha 1.º del presente mes, espresando en él el nombre del rematante y cantidad por que se le adjudica.

Nombre del rematante.	Cantidad por que se le adjudica.
D. Lucas Perez.	2750

Logroño 12 de Abril de 1860.—El Comisionado Principal interino de Ventas de Bienes Nacionales, Ceferino España.

Indice de las aprobaciones de redenciones de censos efectuadas por la Junta provincial de ventas en sesion de 12 de Abril de 1860 con expresion de los nombres de los redimientes y cantidades á que ascienden las capitalizaciones.

NOMBRES DE LOS REDIMIENTOS. Capitalizacion. Rs. en.

D. Manuel Gimenez Calatayud.	2.062'50
Domingo Rueda.	6.256'25
Diego Lopez Montenegro apoderado de su hermano D. Leandro.	4.548'03
Antonio Manuel Frances esposo de D. Ramona Visto.	5.051'66
El mismo.	499
Manuel Ruiz y Ruiz, Manuel Ruiz Lumbreras, Zacarias Ruiz y Julian Lumbreras.	2.591'84
Leon Ramirez.	1.718'74
Vicente Setien, apoderado de la Excm. Sra. Marquesa viuda de Valverde.	7.157'91
Manuel Gimenez Calatayud Administrador del Sr. Marqués de Montesa.	5.955'74
José Maria Gimenez.	1.546'86
Romualdo Benito.	1.505'95
Tomás Gutierrez.	2.750
María del Carmen Breton, viuda de Sandalio Alvarez.	1.325'20
Evaristo Echague.	478
María del Carmen Breton viuda de D. Sandalio Alvarez.	1.581'66
Julian Ochagoyen.	1.546'86
Cristobal Castillo.	2.599'99
Andrés Jr. de la Plaza.	12'50
El mismo.	59'88
José Ramos Galdamez.	408'75
Manuel de Nequeruela, Andrés Gutierrez de Rozas.	957'68
Antonio Gutierrez.	402'25
Alejo Sanz.	400
Micaela Gonzalez.	326'65
Jorja Leon.	129
Natalio Ita.	25'88
Natalio Ita.	406'25
Cosme Ripalla.	25
Pedro Lopez.	25
Tomás Perez.	618'75
Nanuel Muñaca.	154'75
Roque Leon.	412'50
Francisco Flamenco.	25'88
Meliton Madurga.	750
Juan Mata.	2.083'35
Nicolas Visaria.	206'25
Manuel Cebasna.	124'38
Hilario Soldevilla y Sola.	1.558'46
Casilda Gil Ponce de Leon.	154'75
Agapito Colmenares.	1.565'25
Lorenzo Manzanares.	1.833'35
Aquilino Manzanares.	1.375
Pantaleon Arnaez.	1.375
Pedro Garcia Cid.	2.558'46
Julian Saenz.	1.506'66
Luis y Juan Manzanares.	2.673'32
Francisco del Rio por su esposa Maria Dueñas, Manuel Dueñas y otros.	1.718'74
José Maria Hidalgo, apoderado del Sr. Marqués de Ciriuñela y del Puerto.	3.046'15
Juan Sodupe German.	275
Genaro Cerezo.	412'50
Andrés Saenz, por D. Juan Gutierrez.	275
Miguel Saenz Y.º de Bermejo.	82'38
Andrés Gutierrez de Rozas.	46'38
Santiago Plaza.	262'50
Lorenzo Beriani.	82'75
El mismo.	82'75
Eteban Herrera y Plaza por su Sra. Madre D.º	

Justa Plaza y Castillo.	168,75
D. Francisco Pons.	412'30
Doroteo Gamboa.	1.500
Agustin Tosantos.	1.019,07
Marcial de Pablo.	200
Petra Lerena Manzanares.	300
Elias Benito.	3.125
José Maria Escalona y D. José Maria del Cerro.	370'60

D. Manuel Velasco y Torres. 165

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y muy particularmente para el de los interesados comprendidos en esta relacion. Logroño 12 de Abril de 1860.—El Comisionado interino, Ceferino España.

D. Agustin Blasco, 6

Francisco Espinosa.	4
Andrés Hernandez.	4
Policarpo Espinosa.	10
Félix Turza.	4
Juan Nágera.	4
Bruno Saez.	8
Indalecio Espinosa.	4
Manuel Velasco Turza.	38
José Herce.	10
Dr. Benito Leon Lerena.	76
Eusebio Alonso.	20
Roman Villareal.	60
Santiago Iturriaga.	20
Manuel Fernandez.	20
El maestro.	10
Benito Mendez.	4
Justo Goicolea.	20
José Maria Perez.	1
Braulio Perez.	1
Cenon Saez.	4
Dionisio Sierra.	2
Josefa Hernandez.	4
Pedro Perez.	4
José Arrieta.	1
Lucas Saez.	1
Hipolita Murga.	2
Leonardo Pison.	4
Antonia Salgado.	20
Maria Angela Fernandez.	20
Eugenia Velasco.	4
Anton Hernaez.	4
Benito Ubera.	4
Siete individuos de Ayuntamiento y su secretario á 20 reales.	160
Suma anterior.	2.550
	78.576'4
	80.926'4

SUSCRICION

PARA LOS INUTILIZADOS DE AFRICA.

FAMILIAS POBRES DE LOS MUERTOS,

HERRAMELLURI.

NOMBRES. Rs. vn.

D. Hilario Ranedo, Alcalde.	24
Luis Riaño, cura párroco	40
Francisco Riaño, beneficiado	40
Paulino Garcia, propietario.	20
Santos Arribas, labrador	30
Melquiades Zueda, id.	40
Norberto Blanco, id.	10
Agapito Ranedo, id.	4

NAGERA.

D. Nicolás Gonzalez del Solar, Alcalde constitucional.	40
Francisco Boija Gutierrez, teniente.	40
Luis Lopez Aliende, id.	20
Luis Nazar, Regidor.	20
Doroteo Ortiz.	20
Dionisio Ruperez.	20
Santiago Lacalle.	20
Eugenio Uzuriaga.	20
Joaquin Garnica.	20
Ubaldo Mateo.	10
Juan Nazar.	20
Elias Lacalle.	20
Anselmo Nazar, Procurador Sindico.	20
Manuel Fernandez, Secretario.	30
Hilario Iniguez, cura párroco.	40
Domingo de Silos Gete.	20
Modesto Benito.	20
Francisco Alonso, vicario eclesiástico.	20
Diego Aguirre, vicario de las monjas.	40
Eulogio Gonzalez Durana Exclaustrado.	40
Ramon Salgado, id.	40
Juan Maria Martinez, Juez de primera instancia.	60
Casimiro Martinez Iriarte Promotor Fiscal.	40
Robustiano Diez, escribano de id.	45
Isidro de la Portillo.	45
Ildefonso Igarza.	45
Canuto Ugarte.	45
Fernando Maria Zapatero notario.	49
Romualdo Perez, procurador del Juzgado.	40
Atanasio Caballero.	40
Benito Aliende.	40
Juan Garcia, Alguacil.	5

D. Joaquin Mendoza.	5
Ciriaco Prado, Abogado.	20
Pedro Antonio Miguel.	20
José Maria del Cerro.	20
Félix Antonio de Vicente	20
Robustiano Diez	20
Casimiro Martinez.	20
Demetrio Izco.	20
José Maria Hernaez.	20
José Roman y Picon comandante en situacion de reemplazo.	20
Aurea Velaz de Medrano.	20
Francisco Pons.	40
Hermenegildo Martinez.	40
Benito Galbarriato.	10
Domingo Begara.	10
Vicente Nazar.	8
Estéban Rioja.	8
Manuel Gomez.	19
Anastasio Prieto, maestro de instruccion primaria	40
Los niños de su escuela.	53
Producto de dos vailes costeados por la sociedad de recreo y música municipal.	340

PEDROSO.

D. Francisco Turza.	2
Gavino Villareal.	2
Felipe Arrieta.	4
Justo Turza.	4
Meliton Iniguez.	4
Tiburcio de Pedro.	4
Lucas Turza.	4
Andrés Saez.	4
Julian Espinosa.	8
Pedro Aleson.	4
Julian Aleson.	6
Juan Arrieta.	4
Blas Perez.	4
Antonio Murga.	4
Julian Arrieta.	2
Prudencio Novoa.	4
Caetano Velasco.	8
Eustaquio Montes.	10
Luis Perez.	10
Salvador Hernandez.	10
Millan Moreno.	4
Felipe Velasco.	20
Sebastian Palacios.	3
Vicente Villareal.	4
Leonardo Saez.	4
Julian Ibañez.	20
Antonio Medina.	4
Manuel Novoa.	4
Victor Martinez.	12
Dionisio Hernandez.	4
Juan Espinosa.	8
Clemente Saez.	4
Beremundo Blasco.	4
Ricardo Redondo.	20
Juan Francisco Perez.	40

ANUNCIOS.

El perito agrónomo, ó persona que reúna los conocimientos necesarios que quiera tomar parte en la medicion del término jurisdiccional de Quel, cuento de plantas de vid, y toda clase de arbolado, lo hará en el término de ocho dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, dirigiéndose al Secretario de aquel Ayuntamiento en pliego cerrado expresando la cantidad, tiempo y demas condiciones con que ha de practicar la operacion, pues pasados se hará la designacion del que mayores ventajas ofrezca, y conforme á las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento. Quel 10 de Abril de 1860.—El Alcalde, José Oñate.

Se halla vacante la plaza de Organista-sacristan de la Parrquia de la villa de Rincon de Soto. Su dotacion mil y cien rs. anuales pagados de los fondos de la Fábrica y en el mismo tiempo y forma que lo haga el Gobierno, con mas los derechos correspondientes á dicho oficio. Los aspirantes se dirigirán á D. Agapito de Fé, cura párroco de dicha villa.—Agapito de Fé.

LOGROÑO: IMPRENTA DE RUIZ.